



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Octubre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

538-76

Expte. n° 1.137/76

VISTO:

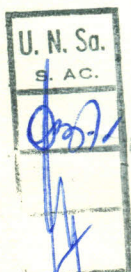
La renuncia presentada por el Prof. Luis Angel Izarduy al cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría de la Secretaría de Bienestar Universitario; / teniendo en cuenta las razones invocadas en la misma; atento a lo informado / por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le / confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

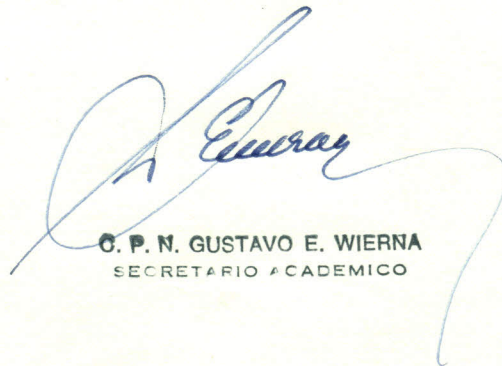
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

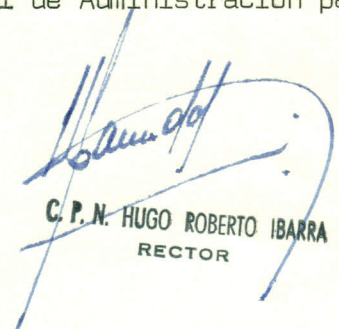
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Septiembre del año en curso la renuncia presentada por el Prof. Luis Angel IZARDUY como Auxiliar Docente de Ira. / categoría con dedicación simple de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR